

DECRETO EXENTO N° 336/

RETIRO, 05 FEB. 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Proyectos Culturales a ejecutarse en la Comuna de Retiro durante el año 2009: "Entre copihues y Camelias, Fiesta Costumbrista"; "La cultura eres tu"; "Sismo, el movimiento de la Danza y el Teatro"; "Concurso Comunal de pintura, Mitos y leyendas de mi comuna"; "IV Campeonato Nacional de Cueca Huasa y Danzas representativas Junior"

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la ejecución de los Proyectos culturales mencionados en el VISTO 3°;

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividades por un monto total de \$10.660.000 (diez millones seiscientos sesenta mil pesos) a la cuenta de administración de fondos N°214.05.00.000.000.026 Proyectos Culturales financiados por el 2% F.N.D.R. Gobierno Regional del Maule

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTOR (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PCC/LCV/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas